

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
SECRETARIA

Socorro, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2017-00141-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de diciembre 15 de 2020 y de acuerdo con lo normado en artículo 366 del C.G.P., procedo a LIQUIDAR COSTAS a que fuera condenada la demandada GLADYS ROJAS ORTEGA dentro del presente proceso Ejecutivo de Costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$87.700
SECRETARIA	\$ 0
TOTAL	\$87.700

Son: OCHENTA Y SIETE MIL SETENCIENTOS PESOS M/CTE.

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON
Secretaria

Firmado Por:

ROSANA MILENA MONSALVE RINCON

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f04af31ff2b2166f58a0eab21a4d8c9615b3627edf2a4052b71451ee1186b873

Documento generado en 12/03/2021 04:40:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>